



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional LPN-SA-DG-0010-04/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-DG-0010-04/2025, relativa a la Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de tres aeronaves, dos de ala fija y una de ala rotativa propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la celebración de un contrato abierto, solicitado por la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 017/2025, del 29 de abril de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

-La persona moral denominada Aresa MRO, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 4, por un monto total precio unitario de \$704,958.58 (Setecientos cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Aircraft Logistic Avitron, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 5, por un monto total precio unitario de \$700,352.32 (Setecientos mil trescientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causales 1 y 2 de las bases del presente procedimiento se declaran desiertos los lotes 1, 2 y 3.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

El instrumento jurídico que se formalice, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 55 de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, no será obligatorio ejercer el monto máximo del recurso autorizado para la contratación.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 29 de abril de 2025.

